

RESOLUCIÓN PARCIAL 2ª DE 24 DE JULIO 2026 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN 3 INVESTIGADORES Y 10 TÉCNICOS/AS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD O DE CARÁCTER TEMPORAL VINCULADAS.

Por Resolución de 17 de junio de 2026 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral de investigación 3 investigadores y 10 técnicos/as a la investigación para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad o de carácter temporal vinculadas.

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en los apartados 2 y 5 de las bases de la Convocatoria y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en particular por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, HA RESUELTO:

Primero.- Contratar como personal laboral investigador a las personas que se relacionan en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.- De no formalizar el contrato en plazo establecido, por causa imputable a el/la interesado/a, el/la candidata/a decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que las personas interesadas estimen procedente.

LA Rectora
 P.D.: La Vicerrectora de Política Científica
 (Resolución de 02/07/2025, BOCM de 10/07/2025)

María Ángeles Martín Cabrejas

Código Seguro De Verificación	7277-6865-7747P5962-6277	Fecha	24/07/2026
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7277-6865-7747P5962-6277	Página	1/2



ANEXO I

CÓDIGO PLAZA	PROYECTO	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	ADJUDICATARIO/A	SUPLENTE	ENTIDAD QUE FINANCIA
PR33/06/2026 (PI2507)	BSC-AI-FACTORY	ALBERTO LUNA FERNÁNDEZ	ELENA MARRERO CASTELLANO	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	 Financiado por la Unión Europea  Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
PR34/06/2026 (PI2508)	BSC-AI-FACTORY	ALBERTO LUNA FERNÁNDEZ	MARÍA GRANERO LÓPEZ	ANA REBOLLAR CRESPO	 Financiado por la Unión Europea  Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Código Seguro De Verificación	7277-6865-7747P5962-6277	Fecha	24/07/2026
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7277-6865-7747P5962-6277	Página	2/2

